

PATRIA

ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.



REDACCION de "PATRIA"

DIRECTOR: ENRIQUE JOSE VARONA.
REDACTORES:
TOMAS ESTRADA PALMA—BENJAMIN J. GUERRA
MANUEL SANGUILY
GONZALO DE QUESADA—SOTERO FIGUEROA
F. DE P. CORONADO—MANUEL MORE (M. REMO)

Año V. | Nueva York, 11 de JULIO de 1896. | Núm. 264

Dirijase la correspondencia de "Patria" á E. J. VARONA 56 NEW ST., New York City.

SUSCRICION EN LOS ESTADOS UNIDOS
Un año, pago adelantado... \$8.00
Un semestre, id. id. 4.50
Un trimestre, id. id. 2.50
EN EL EXTERIOR
Un año, pago adelantado... \$7.00
Un semestre, id. id. 4.00
Un trimestre, id. id. 2.25
NUMERO SUELTO... 10 cts.

BASES

del Partido Revolucionario Cubano, propuestas por encargo de la emigración de Cayo Hueso y aprobadas por las demás emigraciones.

Artículo 1. El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Art. 2. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discordante, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan, una guerra generosa y breve encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3. El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolución hoy existentes y allegará, sin compromisos inmorales con pueblo ú hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicanos, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4. El Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la República Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

Art. 5. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agitación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

Art. 6. El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenazan, y sustituir al desorden económico en que agoniza, un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7. El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8. El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

I. Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

II. Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se funden, y deben ir en germen en ella.

III. Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolución, y congregar á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

IV. Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

V. Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Art. 9. El Partido Revolucionario Cubano se regirá conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo fundan.

DIRECTORIO

DEL Partido Revolucionario Cubano.

DELEGADO Tomás Estrada Palma
TESORERO Benjamín Guerra
SECRETARIO de la Delegación. Gonzalo de Quesada.

CUERPOS DE CONSEJO.

De Cayo Hueso—*Presidente* J. D. Poyo.

Secretario, Ramón Rivera

De Tampa—*Presidente*, Ramón Rivero y Rivero.

Secretario, Julio César Orta.

De West Tampa (Cuba-City)—*Presidente*, Cecilio

Henríquez.

Secretario, Gualterio García.

De Nueva York—*Presidente*, Juan Fraga.

Secretario, Antonio Camero.

De Filadelfia—*Presidente*, Dr. Juan Guiteras.

Secretario, Gonzalo Borrego.

De Martí City, Ocala, *Presidente*, Guillermo Sorondo.

Secretario, Martín Rodríguez.

De Jamáica—*Presidente*, J. M. Rondón.

Secretario, Manuel Estrada.

De Veracruz—*Presidente*, José Miguel Macías.

Secretario, Ignacio Zarragoitia.

De San José (Costa Rica)—*Presidente*, Santiago Gtelli.

Secretario, Francisco Chavés Milánés.

DIRECCIONES:

Tomás Estrada Palma. 66 Broadway.

Benjamín J. Guerra 192 Water Street.

Juan Fraga. 839 Fulton Street, Brooklyn.

Cecilio Henríquez West, Tampa.

J. D. Poyo Key West, Fla.

Doctor Juan Guiteras Filadelfia.

Guillermo Sorondo Martí City, Ocala.

J. M. Rondón Kingston, Ja.

Comunicaciones Oficiales.

PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

Esta delegación no puede menos que reconocer los nobles sentimientos de los patriotas que abandonan sus hogares en Cuba y en otros países de América, para venir á los Estados Unidos á ponerse al servicio de la revolución. Pero, al mismo tiempo, no puede menos que hacer público, que estando los fondos que se recolectan destinados, por la voluntad expresa de los contribuyentes, á auxiliar el Ejército Libertador, no se halla la Delegación autorizada á faltar á este sagrado encargo, distraendo cantidad alguna del objeto indicado. En tal virtud, por sensible que sea, véase obligada á declarar que aquellos que vienen de su propio motivo, sin ser llamados por ella, no deben contar absolutamente con recibir auxilio alguno pecuniario; y que sólo se atenderá á los gastos personales de los que presten servicio oficial; gastos que han de ser en todos los casos tan moderados como sea posible, pues no debe perderse de vista que, en su mayor parte, el tesoro modesto del Partido Revolucionario procede de la dádiva generosa del pobre, y no debe nunca echarse en olvido el noble ejemplo que nos ofrecen de privaciones sin cuento, á que se resignan gustosos los que luchan heroicamente en los campos de Cuba por darnos una patria libre.

El Delegado,
T. ESTRADA PALMA.

PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

TESORERÍA.

ESTA Tesorería hace saber á las personas y organizaciones que á ella efectúan remesas de fondos, que en atención á circunstancias especiales de algunos remitentes ó de los países donde residen, ha venido tratando dichas remesas como confidenciales, absteniéndose por tanto de darles publicidad excepto en los casos en que los donantes ó remitentes han expresado el deseo de que se publiquen tales operaciones.

Como pudiera suceder que algunos donantes ó remitentes extrañasen ver publicadas algunas remesas y no las suyas, el tesorero advierte que, como regla general, no publicará relación de remesa alguna á menos que no venga acompañada con la petición ó advertencia de que debe publicarse.

El tesorero desea dar la mayor publicidad á los ingresos en Tesorería, siempre que no perjudique á los donantes ó remitentes, y ruega á los interesados tengan la bondad de manifestar en la nota de envío si tienen inconveniente en que sus remesas aparezcan publicadas en el periódico oficial PATRIA.

El Tesorero,
B. J. GUERRA.

EL Club Carlos Manuel de Céspedes de Caracas, Venezuela, ha hecho á esta Tesorería las siguientes remesas:

Enero	28 de 1896	\$ 61.70
Febrero	"	96.21
Marzo	11	138.68
Abril	8	110.59
Mayo	11	133.06
"	29	150.57
Junio	7	134.17
		\$824.98

El Tesorero,
B. J. GUERRA.

SUSCRICION

INICIADA en Costa Rica á favor de los heridos patriotas de la guerra de Cuba.

Suma anterior . . . \$8,541 49
Club "Hermanas de María Maceo" . . . 181 50
Moneda de Costa Rica: SUMA . . . \$8,722 99

Girado anteriormente. \$8,540 64

Una Letra número 36,176 del Union Bank of Key West, c. Chase National Bank, New York, endosada á Benjamín J. Guerra, por \$12.50 oro al 142 por ciento P. 30 25

Una Letra número 93 de Mr. J. Izaguirre de Trujillo, c. B. J. Guerra, de N. York, endosada á Benjamín J. Guerra, por 50 oro, al 142 por ciento P. 121

Una Letra número 13,051 del First National Bank of Tampa, c. N. Orleans National Bank, endosada á Benjamín J. Guerra, por 12.50 oro al 142 por ciento P. 30 25

Moneda de Costa Rica: SUMA . . . \$8,722 14

San José, junio 24 de 1896.

CARTA DEL SEÑOR DELEGADO

A LAS "HIJAS DE LA LIBERTAD"

New York, Julio 7 de 1896.

Mis hermanas muy queridas:

La patria está de duelo, y con ella cuantos luchamos dentro y fuera de Cuba por la redención de la tierra amada que nos dió el ser. Cada vez que allá en los campos de batalla cae un soldado de la independencia ó acá en tierra extranjera desaparece en los abismos de la eternidad un miembro querido de la emigración, es como nueva herida que se abre en nuestros pechos, como una gota más en la copa de dolores que venimos apurando y que libamos con paciencia y resignación en aras de la emancipación de Cuba. El club *Hijas de la Libertad*, de Brooklyn, ha perdido en la noble señora NATIVIDAD RIVERO DE GALLO, la compañera dignísima, una de las más entusiastas fundadoras del club, que venía presidiendo con fervoroso patriotismo, actividad incansable y notorio acierto. Esta pérdida sensible priva al Partido Revolucionario Cubano de una obrera laboriosa, que con fé inquebrantable consagró al servicio de la patria todo el tiempo de que podía disponer, después de llenar sus deberes de madre ejemplar y de esposa modelo. Vosótras, que compartisteis con ella las nobilísimas labores del club *Hijas de la Libertad*, permitid que consigne este tributo de respeto profundo y entusiasta admiración á la virtuosa cubana que fué en vida vuestra presidenta y que hoy, desde la mansión de los justos; continúa inspirando vuestros trabajos patrióticos, para que prosigáis con la fé ardiente y celo inextinguible de que ella, NATIVIDAD RIVERO DE GALLO, os dió tan noble ejemplo.

Vuestro hermano en la Patria,
T. ESTRADA PALMA.

MILLONES

Los atribulados habitantes de Cuba española deben estar absortos, considerando el rumbo y desparramo con que su ministro el señor Castellano, les echa encima millones.

Desde el Olimpo madrileño, el omnipotente ministro notifica á los sumisos colonos que el nuevo presupuesto ordinario ascenderá á la friolera de \$28.583,132.

Para levantar esta ligera carga, se amontonan contribuciones é impuestos hasta la suma de \$11.244,500.

La renta de Aduanas se exprimirá hasta que suelte \$12.000,000.

Con el anzuelo de la Lotería se han de pescar \$1.890,000.

La contribución urbana se eleva en diez por ciento.

El impuesto industrial se recarga en quince por ciento.

El de efectos timbrados se estira en cincuenta por ciento.

El tabaco elaborado para el consumo interior pagará dos por ciento.

El consumo de las carnes y despojos se grava en cuatro centavos.

Después de este ramillete, el señor Castellano declara modestamente que el presupuesto extraordinario es ilimitado, porque no le es posible fijar la ascendencia de los gastos.

¡ Ancha Castilla !

Al cesar esta avalancha, si hay entre los futuros contribuyentes quienes sean aficionados á echar cuentas, podrán preguntarse: aunque paguemos hasta por el cuero, las astas y las pezuñas, que son entre nosotros, según parece, artículos de consumo, ¿ con qué hemos de alcanzar esos fabulosos veintiocho millones, aún sin el medio millón largo, del pico?

Vamos á ayudarles á contestar su pregunta lo mejor posible.

Según los cálculos más aproximados, Cuba habrá vendido al extranjero al finalizar este año.

180,000 toneladas de azúcar á \$45, que son..	\$8,100,000
70,000 " de tabacos á \$40 el millar.	2,800,000
30,000 " de tabacos en rama á \$25.	750,000
Frutas por valor de	1,000,000
Hierro por valor de	500,000
Total	\$13,150,000

Esto es lo que tendrá Cuba á fines de este año para pagar sus importaciones — es decir la mayor parte de lo que come, y todo aquello con que se viste y atiende á las demás necesidades de la vida — y para hacer frente á su presupuesto ordinario de veintiocho millones quinientos mil pesos. No hablemos de gastos municipales, ni provinciales, que son artículos de lujo.

De modo que, suponiendo que los cubanos, protegidos por la bandera española, renuncien á comer, á vestirse y demás menudencias, igualmente superfluas, tendrán también que buscarse \$15.400,000 y algo más, para no dejar mal á su rumbo ministro, el señor Castellano.

Cuesta trabajo tomar en serio estos desvarios. Pero cuando se recuerda toda la miseria que hay en el fondo de este cuadro; las ciudades atestadas de familias sin pan; los hombres, forzados á concentrarse dentro de las líneas españolas; sin encontrar trabajo; el comercio paralizado; las profesiones en huelga, no puede resistirse el sentimiento de indignación que produce la conducta de un gobierno, que, aún en las postrimerías de su poder inicuo, no piensa sino en sangrar hasta la última gota un pueblo extenuado, sobre el cual se cierne el terrible espectro del hambre.

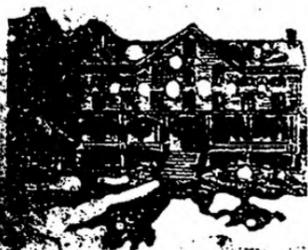
EN TIERRA CUBANA

CON júbilo extremo ha corrido entre la colonia cubana la grata nueva de que ha llegado á tierra cubana otra expedición de patriotas, con abundantes municiones de guerra.

Según nuestras noticias, la expedición ha desembarcado á pocas millas de la Habana. Este golpe de serenidad y audacia realza el mérito de los buenos servidores de Cuba, que así exponen su vida por llevar á sus hermanos los recursos que necesitan para la victoria definitiva.

La emigración cumple su deber y sigue á la letra su consigna: ARMAS Y PERTRECHOS.

SECCION DE ANUNCIOS.



**INSTITUTO
ESTRADA PALMA**
Enseñanza Primaria y Secundaria.
(FUNDADO EN 1885.)

Trasladado este establecimiento a un espacioso edificio con notables mejoras, recibe niños y jóvenes de todas las edades hasta a catorce años.
Este Instituto de Hispano-América se ha preparado en corto tiempo en este Instituto y han ingresado con éxito en la Universidad de Medicina y en la Cornell, Ithaca.
Para catálogos y demás pormenores dirijirse a
Tomás Estrada Palma.
Central Valley, Orange County, N. Y.

Preços Populares
WILLIAM BANTA,
SOMBRERO
BASTONES Y PARAGUAS
214, SEXTA AVENIDA.
NEW YORK.

Tanco & Co.
PROPIEDADES REALES.
(REAL ESTATES).
ASEGUROS, ETC.
101 E. 92^a STREET, NEW YORK.
ESQUINA A PARK AVENUE.

Se hacen cargo de administrar propiedades, de seguros de todas las Compañías, y del cobro de rentas. Alquilan y venden casas. Alquilan pisos y apartamentos. Reciben órdenes de carbón y leña.
En la misma oficina se encuentra un Notario Público.



PIANOS
PARA ALQUILAR Y VENDER.

PIANOS VERTICALES de los mejores y cualidades, se alquilan por \$4 mensuales. Parte del alquiler puede dedicarse a comprarlos.

LOS NUEVOS PIANOS VERTICALES, que tienen todos los modernos adelantos, se venden desde \$150 para arriba. Fáciles condiciones de pago para el comprador.

Especialidad en afinación, limpieza y reparación.
Almacenes, 337-341 FOURTH AVENUE, Corner 26th Street, NUEVA YORK

M. A. ZALDIVAR
Agente de negocios

Libros de educación.—Efectos de escritorio.—Perfumería francesa y americana.—Efectos de fantasía.—Giros de letras, etc., etc.

DUVAL Y CAROLINA, Key West.
P. O. Box 107.

OBRAS DE E. J. VARONA.

Psicología, 1 vol. 4.º de 475 págs. \$2.00 americano.
Moral, 1 vol. 8.º de 250 págs. \$1.00 idem idem.
Artículos y Discursos, 1 vol. 8.º de 300 págs. \$1.10 idem, idem.

De venta en la oficina de Néstor Ponce de León, 40 Broadway, y en la de PATRIA, 56 New Street.

GRAN VENTA de toda clase de ropa hecha para hombres y niños.
Fluses buenos, todo lana, \$9.90

Gran surtido de Camisería, Zapatos, Sombreros, y todo lo que pertenece a este ramo.
FRIEDLANDER Hnos.

Nos. 139 Y 141 OCTAVA AVENIDA, Esquina a la calle 17.

SIMPSON, CRAWFORD & SIMPSON,

Importadores y detallistas de mercerías y novedades

SIXTH AVE., 19th to 20th St.,
NEW YORK.

Invitan la atención del público hacia sus grandes y magníficas existencias de mantas, fluses, sedas, géneros para trajes, sombreros, gorras, novedades de modistas, guantes, etc., etc. para señoras.—Ropa interior para caballeros.—Vestidos para niños y niñas.—Telas para uso doméstico, frazadas, objetos para toilette y de fantasía etc., etc. SESENTA Y CINCO departamentos abarrotados de todas las últimas novedades para uso y adornos personales y necesidades de la casa, a los precios más módicos de la ciudad.

Se recomienda a las familias cubanas e hispano-americanas que visiten este establecimiento pregunten por la intérprete española, la cubana, señorita Rosario Merlo.

SIMPSON, CRAWFORD & SIMPSON

SIXTH AVE., 19th to 20th St.,
NEW YORK.

BODEGA ITALIANA
DE JOSÉ CARENA.

111 Fulton y Prospect Streets, corner Main Street, con sucursal en el núm. 82 Fulton St., Brooklyn.

Completo surtido de viveres. Especialidades de Cuba, España, Italia y Estados Unidos, a precios módicos.

Se sirven con puntualidad las órdenes por correo, mandándose los efectos a domicilio.

Se habla Español, Inglés, Francés e Italiano.

CUBA EN 1896.

MAPAS de la ISLA de CUBA, con la demostración, en colores, de la vasta extensión de territorio en que dominan los patriotas, las ciudades que aún ocupan los españoles, y la parte occidental que está en disputa. La situación geográfica, que ocupa Cuba en el mundo americano, está perfectamente señalada, por las islas y continentes dibujados a su alrededor. Se vende al precio de 25 centavos el ejemplar, y \$2.50 la docena, en la Imprenta América,

284 Pearl Street, New York.

IMPORTANTE

Recomendamos a todos aquellos que deseen proveer de ROPA HECHA ó la medida y de artículos de CAMISERIA, visiten el establecimiento de los

Sres. Wm. Vogel & Son,
donde serán atendidos por el

SR. RAFAEL RUFO TERRY,
representante del DEPARTAMENTO ESPAÑOL E HISPANO AMERICANO de dicha casa.

611 al 621 Broadway esquina a Houston,
NEW YORK.

EL POLAGO.

E. CARRANDI, Propietario.

CAFÉ y RESTAURANT
No 207 DUVAL STREET,
Key West.

PREPARADOR DE - LOS - CÉLEBRES - ESCABECHES DE POLACO.

Tenemos el gusto de anunciar al público cubano que el señor Carrandi se propone abrir un Restaurant en esta ciudad dentro de poco.

ED. PINAUD,
37 Boulevard de Strasbourg,
PARIS.

Acaba de recibir de París

'ROMAN VIOLET'

El perfume más exquisito y delicado.

Violeta romana, Heliotropo romano;
Iris romano, Rosa romana,
Lila romana, Lirio romano.

Si no lo tiene el boticario de Vd. le enviaremos libre de gastos, por \$1.25 una botella tamaño común con cualquiera de las esencias mencionadas.

Perfumería ED. PINAUD

New York Office 46 E. 14th St., UNION SQUARE.
Hts. 9 Mo.

MARTÍ
y su OBRA POLITICA
DISCURSO

DE Enrique José Varona.

De venta en la Administración de PATRIA, New Street 56, en la de El Porvenir, New Street 51, en la oficina del señor Ponce de León, Broadway 40 y 42 y en la imprenta de S. Figueras, Pearl Street 284.

PRECIO: 25 centavos.



TABACOS PUROS SUPERIORES

fabricados en Key West con rama de la Habana de primera clase por operarios cubanos. De venta en todas las Tabaquerías de los Estados Unidos.

FABRICAS: Tampa, Fla. y New York.

SEIDENBERG & Co.

Fabricantes de Tabaco

Esquina de la 1.ª Avenida y Calle 74.

NEW YORK.

LIBROS! LIBROS!

PROPAGANDA REVOLUCIONARIA

Los Poetas de la Guerra

Patriotismo

Héroes Humildes

Ignacio Mora.

Todas estas obras, lujosamente editadas, están de venta en la Administración de PATRIA, 284 Pearl St. a

50 CENTAVOS EJEMPLAR.

GRAN FABRICA DE

CIGARROS 'FIGARO'

Habiéndose establecido una Sucursal en Tampa, Fla., esta antigua y famosa fábrica ofrece los mejores cigarrillos del mundo, con seleccionados con los más escogidos materiales, importados de la Habana.

CIGARROS HEBRA y CORRIENTES

Con papel de Algodón, Blanco, Pectoral, Brea, Trigo, Pulpa y Arroz.

Esta fábrica recard los pedidos en grandes ó pequeñas cantidades. Al recibo de 6 centavos en sellos de correo, se remitirá muestra a quien lo desee.

Dirigirse a **FIGARO CIGARETTE FACTORY.**

TAMPA, FLA.

Se necesitan Agentes activos.

Hts 31 Agto

'THE MARTI CHARITY ASSOCIATION HOME.'
216 East 33rd Street, New York City.

Se abrió formalmente el 23 de abril de 1896, y la Junta Directiva extiende una invitación cordial a todos, que visiten el local, cualquier día, de 1 a 4 de la tarde. El Home ofrece alojamiento y comida a los patriotas y sus familias que se encuentren necesitados "a consecuencia de la guerra de Cuba y Puerto Rico."

Los simpatizadores con la causa de la libertad que deseen proveernos de ropa y comestibles, pueden enviar dichos efectos al Home, a cargo del Superintendente; y los que deseen ayudarnos pecuniariamente, con donativos, mensualidades ó una cantidad anual, deberán dirigir su contribución al señor Antonio C. González, Tesorero, 35 Broadway, New York City.

Los que deseen hacer aplicación para disfrutar de las ventajas que ofrece el Home, deben acudir al señor VICENTE DIAZ COMAS, SUPERINTENDENTE, en el local ya mencionado, entre las horas de una a cuatro.

José R. Villalón,
SECRETARIO.

JOSE A. ROVIROSA,
Cirujano Dentista.

686 & 688 Lexington Ave. NEW YORK

PRECIOS EQUITATIVOS.—PAGOS COMODOS.
Gratis a los compañeros que carezcan de recursos.
Pasará a domicilio cuando no puedan ir a su gab 9901

MIGUEL R. MOJARRIETA,
FARMACÉUTICO DE LA FACULTAD DE LA HABANA Y DE NUEVA YORK,

despacha recetas en español, francés ó inglés, con equidad, empleando productos más frescos y de superior calidad, número 149 E. de la calle 71, esquina a Lexington Avenue.

VICTOR MARTÍN,
Sastre cubano.

Se ofrece a la colonia antillana y puertorriqueña en su arte, garantizando un trabajo esmerado, desde la construcción de una blusa de artesano, hasta el aristocrático frac del caballero de salón. Va a donde se le llame por un simple aviso postal. Vive en la casa número 206 al Este de la calle 98, y tiene su taller en 224 Sullivan St.

DIVISAS CUBANAS

Botones esmaltados, con el escudo cubano en colores y la inscripción "Cuba Libre." Se venden a 15 cts. cada uno, y por mayor se hacen grandes rebajas.

Imprenta de PATRIA, 284, Pearl St.